

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *23* de *Junio* de 2003-
Visto lo solicitado,

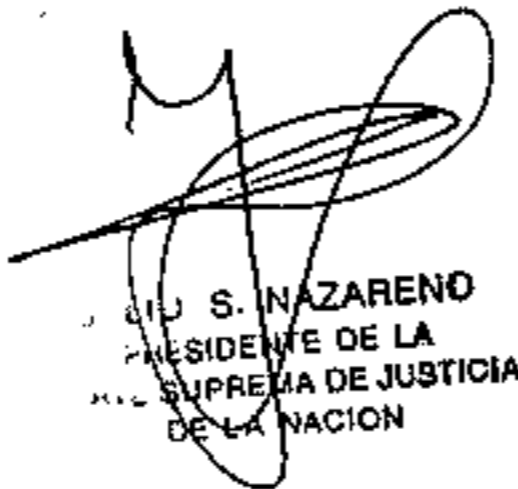
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2193/02 referente a la liquidación, hasta el 31 de diciembre de 2003, de las horas extras que realizarán los ayudantes, señora Maria Isabel GRIGUELA y señor Sergio BRESCIA, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente, para desempeñarse en la Dirección de Despacho de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

N


J. S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION